AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)
C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL CELEBRADA EL DÍA VEINTISEIS DE DICIEMBRE DE 2008.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON FECHA 10/11/2008 QUE SE ACOMPAÑA A LA CONVOCATORIA

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 10/11/2008 entregada con la convocatoria.

Los miembros presentes manifiestan su acuerdo con la misma, y, por tanto, acto seguido, queda aprobada por unanimidad.

2º.- APROBACIÓN DE PAGOS.

La Junta aprobó pagos por importe de 90.897,13 €.

3º.- LICENCIAS DE OBRA, APERTURA Y SEGREGACIÓN

La Junta de Gobierno acuerda, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, las siguientes licencias a:

3.1 Petra Barrantes Amores, conceder ampliación a la licencia de obra en el Paseo de Extremadura, 18, consistente en quitar tres tabiques de ladrillos del baño y quitar los azulejos.
Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

3.2 D. Pedro Juan Barrera Cortes. conceder licencia de obra en la C/ Larga Baja, 18, consistente en el solado del salón.

3.3 D. Juan Prado Vivas en representación de **Urbanización y Viviendas de Cáceres S.A.U.** conceder licencia de obra en la C/ Kinea, 3,5,7 C/ Camino de la Ciudadela 13 y Paseo de los Pescadores 12 y 14, consistente en reparaciones varias.

Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

3.4 D. Santiago Rey Salgado, conceder licencia de obras en la C/ Sanguino, 20, consistente en el retejado de cubierta y reforma de la vivienda.
Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

3.5 D. Francisco Daza Andrada, conceder licencia de obra en la parcela 56 Polígono 5 "Huerto el Médico" consistente en la acometida eléctrica.

3.6 Construcciones Ampema S.L., concede licencia de obra en la Parcela 6 del Polígono Industrial Charca del Hambre, consistente en la construcción de nave destinada a garaje de caravanas.

3.7 Dª Isabel Mª Vázquez Cantero, en representación de **INVAEX. S.L.** conceder licencia de obra en el Polígono Industrial Charca del Hambre nº 75 parcela 5, consistente en la construcción de nave industrial.

3.8 D. Eugenio Vega Corchera en representación de **PROVIVESA S.L.**, conceder licencia para la modificación al proyecto inicial de obra adjuntando proyecto final, de las viviendas sitas en la Ronda de la Charca s/n.

3.9 Dª. Demetria Tovar Prieto, conceder licencia de obra en la C/ Iglesia, 6, consistente en la reforma de la vivienda.
Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública

3.10 D. Félix Borrella Rey, conceder ampliación licencia de obra en la Barda. Diputación, 31, consistente en la reforma de la vivienda.
Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

3.11 D. Cipriano Maya Cebrián, conceder ampliación licencia de obra en la C/ Gabriel y Galán, 8, consistente en la carpintería exterior.

3.12 D. Isabel Mª Vázquez Cantero en representación de **INVAEX. S.L.** informar favorablemente la Licencia de apertura provisional para establecer la actividad de almacén de productos eléctricos, en el Polígono Industrial Charca del Hambre, parcela nº 43 y remitir el expediente a la Comisión de Actividades Clasificadas de la Junta de Extremadura para que evacue informe preceptivo.

3.13 D. XHONGQUIANG XU, informar favorablemente la licencia de apertura provisional para establecer la actividad de BAZAR, en el Paseo de Extremadura, 11 y remitir el expediente a la Comisión de Actividades Clasificadas de la Junta de Extremadura para que evacue informe preceptivo.

3.14 D. Antonio Ollero Vivas, informar favorablemente la licencia de apertura provisional para establecer la actividad de fabrica Artesana y Centro de Formación de Cerrajería Ornamental, sita en el Polígono Industrial la Cañada nave 7 y remitir el expediente a la Comisión de Actividades Clasificadas de la Junta de Extremadura para que evacue informe preceptivo.

4º.- SOLICITUDES

La Junta de Gobierno acuerda, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, lo siguiente:

4.1. D. Juan Andrés Vivas Tovar, se le abone la suplencia del Encargado de Obras desde el 17 de noviembre al 3 de diciembre de 2008.

4.2. D. José Antonio Barrantes Cerro, Peón contratado, se le abonen tres horas extras realizadas el 23/11/08 con motivo de la discoteca móvil (Cibermix).

4.3. D. Juan Manuel López Mateos, Peón contratado, se le abonen tres horas extras realizadas el 23/11/08 con motivo de la discoteca móvil (Cibermix).

4.4. D. Vicente Borrella Barrantes, Personal Laboral de este Ayuntamiento, se le abonen cinco horas extras realizadas el 22 y 23 de octubre con motivo de la preparación del Campo de Fútbol.

4.5. D. Jorge Hinojal Lucas, Monitor Deportivo, se le abonen seis horas extras realizadas el sábado 6 de diciembre y lunes 8 de diciembre (ambos festivos) con motivo de la celebración de sendos encuentros deportivos en las Instalaciones Deportivas Municipales.

4.6. D. Pablo Jesús Ollero Vivas, Monitor Deportivo, se le abonen cinco horas extras realizadas el 21 y 22 de junio de 2008, con motivo de la celebración de las VI 24 horas Fútbol Sala.

4.7. D. Pablo Jesús Ollero Vivas, Monitor Deportivo, se le abonen cuatro horas y media extras realizadas el 19 de octubre con motivo de la celebración del encuentro correspondiente a la jornada 5 de la liga de Primera Regional.

4.8. D. Vicente Royo Cortés, Peón Servicios Múltiples contratado, se le abone el plus de toxicidad, por haber trabajado en el horno crematorio durante la primera quincena de noviembre de 2008.

4.9. D. Vicente Royo Cortés, Peón contratado, se le abonen seis horas extras realizadas el sábado 15 de noviembre con la barredora.

4.10. D. Vicente Royo Cortés, Peón contratado, se le abonen seis horas extras realizadas el 29 de noviembre con la barredora.

4.11. D. Vicente Royo Cortés, Peón contratado, se le abonen seis horas extras realizadas el domingo 7 de diciembre con la barredora.

4.12. D. Vicente Royo Cortés, Peón contratado, se le abonen seis horas extras realizadas el 24 de diciembre con la barredora.

4.13. D. Vicente Royo Cortés, Peón contratado, se le abonen cuatro horas extras realizadas el 20 de noviembre montando moqueta en el Polideportivo y el día 21 montando escenario.

4.14. D. Eugenio Álvarez Tovar, en representación de la empresa QUESERÍAS DEL CASAR DE CÁCERES, S. L., se acepta la aportación de un Canon Urbanístico del 2 % del total de la inversión a realizar, el canon sustitutivo en concepto de participación, según el Art. 27.1.4 de la Ley del Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura.

4.15. D. Emiliano Iglesias Villa, baja del vado permanente de la cochera sita en C/ Larga Alta, nº 77 de esta localidad. Debiendo retirar la placa que autoriza al mismo.

4.16. D. Pedro González Romero, conceder vado permanente para la cochera sita en C/ Las Hurdes, nº 33 de esta localidad. Debiendo abonar las tasas correspondientes.

4.17. D. Carlos M. Mateos Barrantes, conceder vado permanente para la cochera sita en C/ Madrid, nº 9 de esta localidad. Debiendo abonar las tasas correspondientes.

4.18. D. Rafael Moreno Blas, conceder vado permanente para la cochera sita en C/ Valle del Ambroz, nº 17 de esta localidad. Debiendo abonar las tasas correspondientes.

4.19. Hnos. Juana Sánchez Casares, conceder el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en la Plaza de Toros, nº 25 de esta Localidad. Previo pago de las tasas correspondientes.

4.20. Hnos. Juana Sánchez Casares, conceder el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en la Plaza de Toros, nº 25 A de esta Localidad. Previo pago de las tasas correspondientes.

4.21. Construcciones Mego, S.A., conceder servicio de agua provisional por obras para la construcción de la Plaza de Toros en el Monte, s/n de esta Localidad. Previo pago de las tasas correspondientes.

4.22. Construcciones González Tovar, S.L., conceder servicio de agua provisional por obras para la vivienda sita en C/ Larga Baja, nº 31 de esta Localidad. Previo pago de las tasas correspondientes. Se le concederá el alta definitiva a la terminación de obra, presentando cédula de habitabilidad.

4.23. D. Javier Cortés Barrantes, conceder enganche a la red general de agua y alta en el servicio de basura y alcantarillado para el local sito en la Avda. Ejido de Abajo, s/n de esta Localidad. Previo pago de las tasas correspondientes.
No obstante se advierte que los trabajos de apertura de zanja para la instalación de la misma correrán a su cargo.

4.24. Globa Extremadura, S.L. conceder enganche a la red general de agua y alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la nave sita en el Polígono Charca del Hambre (El Prado). Previo pago de las tasas correspondientes, siempre que dispongan de cédula de habitabilidad o licencia de actividad.

No obstante se advierte que los trabajos a realizar para la instalación de la misma correrán a su cargo y bajo las normas que el servicio de aguas le indique.

4.25. Dª Pilar Morán González, conceder baja en el servicio de agua de forma definitiva de la vivienda sita en el Monte del Casar, nº 12 ya que está enganchada a la red de la Comunidad de Propietarios, desde el 1 de enero de 2009, quedando sin cuota de mantenimiento.

4.26. D. Manuel A. Barrueco de la Torre, la baja en el servicio de agua, basura y alcantarillado de la vivienda sita en el Cuartel de la Guardia Civil, nº 41, 3º D de esta Localidad. a partir del 1 de enero de 2009, quedando sin cuota de mantenimiento.

4.27. D. Justo Barbancho Pérez, conceder la baja en el servicio de agua, basura y alcantarillado de la vivienda sita en el Cuartel de la Guardia Civil, nº 41, 4º C de esta Localidad.
A partir del 1 de enero de 2009, quedando sin cuota de mantenimiento.

4.28. Dª. Paula Vivas Mena, conceder la baja del servicio de mantenimiento de forma definitiva de la vivienda sita en la C/ Ejido del Santo, s/n. A partir del 1 de enero de 2009.

4.29. D. Ángel Cortés Borrella, conceder la baja en el servicio de basura industrial de la vivienda sita en C/ Paredes, nº 38, de esta Localidad, por cese de actividad, pasando a basura normal a partir del 4º trimestre del 2008.

4.30. D. Guillermo Barriga Martín, propietario del vehículo SEAT Ibiza, conceder la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica en su condición de discapacitado, justificando que lo tiene para su uso particular (conducido directamente por él).

Dicha exención se aplicará desde el año 2009.

4.31. Dª. Mª Soledad Rey Borrella, personal laboral de este Ayuntamiento, que realiza las funciones de **Terapeuta Ocupacional** en el Centro de Día de esta localidad, conceder excedencia voluntaria desde el 1 de enero de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2009, por incompatibilidad al prestar servicio en

otro organismo público (Residencia de Mayores y Centro de Salud de Jaraíz de la Vera).

4.32. Fundación Chinguetti, conceder ayuda económica 4.000 € con cargo a la partida 0,7% para la compra de una mesa de reconocimientos ginecológicos, en el Hospital de la Fraternidad, Mauritania.
Dicha cantidad deberá justificarse conforme a la normativa que se remite.

5º.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL.

Publicado Decreto 251/2008, de 12 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras de diversas líneas de actuación en materia de desarrollo y empleo local en el ámbito de la Comunidad Autónoma, esta Junta de Gobierno, por unanimidad acuerda:

Primero.- Solicitar subvención para la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local.

Segundo.- Adquirir el compromiso de financiación municipal para cubrir el coste total de la contratación, y consignar el crédito necesario en los Presupuestos Municipales correspondientes.

6º.- APROBACION CERTIFICACION Nº 1 DE LA OBRA DENOMINADA ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DE COMPLEJO DE OCIO Y CULTURA EN CASAR DE CÁCERES

Dada cuenta del expediente administrativo de contratación de la obra **"ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DE COMPLEJO DE OCIO Y CULTURA DE CASAR DE CACERES"**, cofinanciada por este Ayuntamiento y la Dirección General de Promoción Cultural de la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, y presentada la primera certificación de obra del mes de noviembre de 2008, expedida por la Dirección Técnica de las Obras, el Arquitecto D. Ángel González García, y D. Roberto Campón Ordiales, en calidad de técnico municipal, habiéndose acreditado, conforme determina dicha certificación una ejecución de obra por importe de 150.121,21 euros (IVA incluido), siendo el adjudicatario de las obra la Empresa MEGO CONSTRUCCIONES SA.

Visto lo anterior, en uso de las facultades legales conferidas, la Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros presentes ACUERDA:

1º.- Aprobar la Certificación número UNO correspondiente a la obra **"ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DE COMPLEJO DE OCIO Y CULTURA DE CASAR DE CÁCERES"**, correspondiente al mes de noviembre de 2008, por importe de CIENTO CINCUENTA MIL CIENTO VEINTIUN EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS (150.121,21 EUROS).

2º. Aprobar la factura presentada por la empresa constructora MEGO CONSTRUCCIONES SA, con el número PRE08/11/004, por importe de CIENTO CINCUENTA MIL CIENTO VEINTIUN EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS (150.121,21 EUROS) IVA incluido, reconociendo la obligación del gasto indicado, con cargo a la partida presupuestaria 1-622-01 del vigente Presupuesto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 12:40 horas, y yo, como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE LA SECRETARIA